

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO (No. 2017-00137-00)
DEMANDANTE: HIPÓLITO CANO CASTILLO
DEMANDADOS: JOSÉ RAÚL CASTILLO CASTRO

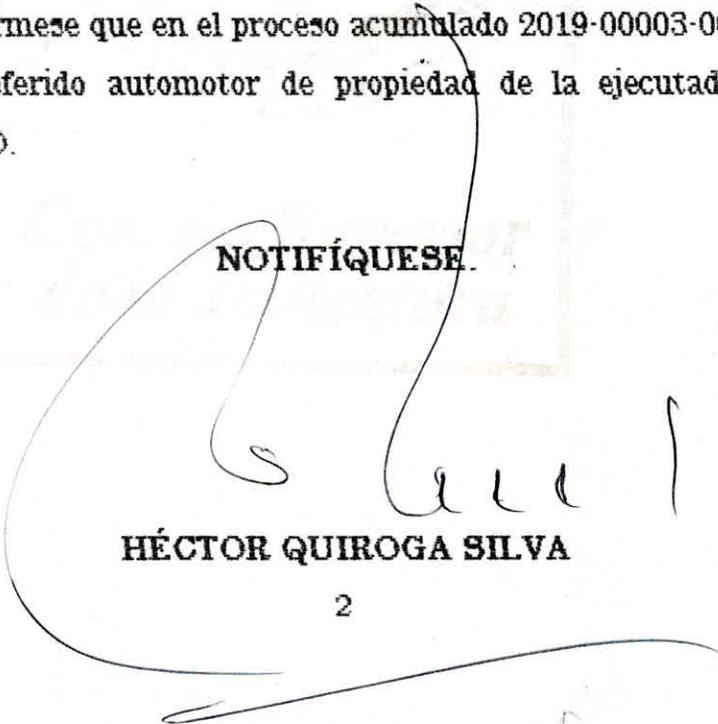
Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el Juzgado Civil Municipal de la localidad, a través del oficio que antecede, el Juzgado DISPONE:

Por secretaría, expídase certificación sobre la existencia y estado actual del proceso y demás acumulados, enfatizando que la medida cautelar de embargo y secuestro de la posesión que detenta el demandado JOSÉ RAÚL CASTILLO CASTRO, respecto del vehículo de placa HKT 248, clase camioneta, marca Hyundai, color negro, se encuentra vigente.

Así mismo, infórmese que en el proceso acumulado 2019-00003-00, se decretó el embargo del referido automotor de propiedad de la ejecutada LUZ DARY MOLANO NIÑO.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA